## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2019 00918

Atendiendo la solicitud elevada por el demandante, por secretaría realícese informe de títulos, y en caso de existir, entréguense al demandante hasta el monto de las liquidaciones de crédito y costras aprobada.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. \_76\_\_ Hoy \_14-12-2022\_\_\_\_

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario